

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 08- BENEFICIARIOS - ACREEDORES
- 09- ACTIVOS FINANCIEROS
- 10- PASIVOS FINANCIEROS
- 11- FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 16 - OTRA INFORMACIÓN
- 17- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 18- INVENTARIO
- 19- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad FUNDACIÓ HESTIA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1997 y tiene su domicilio social y fiscal en MADRID, CALLE DOCTOR ARCE, NUMERO 10 BAJOS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

La actividad principal de la entidad es la del cargo tutelar en los ámbitos de la salud mental y la dependencia y se desarrolla en el territorio Nacional.

La Fundación Hestia es una entidad sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es el ejercicio del cargo tutelar en los ámbitos de la salud mental y la dependencia. Hasta mayo de 2015 su actividad también consistió en la asistencia socio-sanitaria y de salud mental. A partir de julio-2015, la entidad se dedica plenamente a la actividad fundacional y de tutelaje.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La Fundación Hestia tiene vinculación con el Grupo Hestia, cuya sociedad dominante es Bimpedi, SL.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**02. 1. Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**MEMORIA ABREVIADA 2019**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 30 de Junio de 2019.

**02. 2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

**02. 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 5.)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

**02.4. Comparación de la información:**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos se encuentran auditados.

**02.5. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

02.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

02.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019, no se ha realizado ningún cambio de criterio contable.

02.8. Corrección de errores

Durante el presente ejercicio, ha sido necesario corregir errores, procedentes del ejercicio 2017 que han originado mayor saldo de la cuenta de Reservas Voluntarias por un importe de 1.856,24 €.

Debido a que el importe de la corrección no es significativo, no se han reexpresado los importes del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

03 - APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03. 1. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Pérdidas y ganancias	125.334,09	-221.752,62
<b>Total</b>	<b>125.334,09</b>	<b>-221.752,62</b>
DISTRIBUCIÓN	2019	2018
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	125.334,09	
<b>Total distribuido</b>	<b>125.334,09</b>	

03.2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

03.3. No existe ninguna limitación para la no distribución de dividendos.



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

**04. 1. Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, tal y como se informa en el siguiente cuadro.

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	10 AÑOS	10%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**a) Investigación y desarrollo.**

No existen gastos de I+D en el balance de la entidad.

**c) Concesiones**

No existen gastos concesiones administrativas en el balance de la entidad.

**d) Patentes, licencias, marcas y similares**

No existen patentes, licencias, marcas y similares en el balance de la entidad.

**e) Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la ENTIDAD es de 10 años.

**f) Aplicaciones Informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

**g) Derechos de traspaso**

No existen derechos de traspaso en el balance de la entidad.

**h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:**

En el ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

**i) Propiedad intelectual:**

No existe propiedad intelectual en el Balance de la entidad.

**j) Contratos de franquicia:**

No existen contratos de franquicia.

**k) Fondo de Comercio**

No existe la partida de Fondo de Comercio en el balance de la entidad.

**04.2. Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La ENTIDAD incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran, Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**04.3. Inversiones inmobiliarias:**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad, Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

	Coeficiente
Inversiones en construcciones	2%



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

04.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

c) Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

d) Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

e) Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida

04.5. Arrendamientos:

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad: Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.




MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958


En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**04.6 . Créditos y débitos por la actividad propia:**

La presente norma se aplicará a:

- 
- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**04.7. Instrumentos financieros:**



La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra fundación. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) **Activos financieros:**

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras fundaciones adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras fundaciones adquiridas: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o fundaciones que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

04.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en fundaciones no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



#### 04.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 04.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

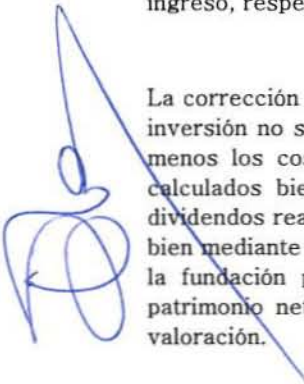
Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 04.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.




La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la fundación participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 04.8. Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- 
- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
  - b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
  - c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
  - d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
  - e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

**04.9. Transacciones en moneda extranjera:**

La moneda funcional es el euro (€), por lo que las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

FUNDACIO HESTIA realiza la conversión, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Con carácter general, la Fundación utiliza un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado.

**04.10. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**04.11. Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

**04.12. Provisiones y contingencias:**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

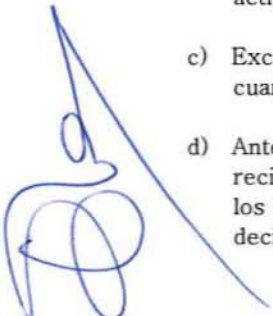
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.




MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

En este punto informar existe una demanda interpuesta por una extrabajadora de Clínica Residencial Geriátrica-Coroleu (sociedad ya disuelta), por despido improcedente contra la sociedad del grupo SSR Hestia SL y que se tramita en los autos 960/2018 de J.S. de Barcelona. Esta demanda se ha ampliado recientemente contra Fundació Hestia. El importe que reclama es de 287.166,40€. No existe provisión dotada por este concepto porque se estima que las probabilidades de éxito de esta demanda por parte de la extrabajadora son remotas.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- 
- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
  - b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
  - c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
  - d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

04.14. Subvenciones, donaciones y legados:

- 
- e) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
  - f) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
  - g) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
  - h) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
  - i) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
  - j) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

- k) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- l) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- m) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.
- b) Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.
- c) Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.
- d) Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.
- e) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.
- f) Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

**04.16. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**04.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias



**MEMORIA ABREVIADA 2019**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

**05. INMOVILIZADO MATERIAL,**

**05.1. Información general**

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas se detalla en los siguientes cuadros:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	4.890,00	4.890,00
(+) Entradas	3.617,90	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	8.507,90	4.890,00

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	4.890,00	4.890,00
(+) Aumento por dotaciones	482,40	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO FINAL BRUTO	5.372,40	4.890,00

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	1.398,09	
(+) Entradas	4.098,18	1.398,09
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.496,27	1.398,09

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	46,60	
(+) Aumento por dotaciones	1.109,64	46,60
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.156,24	46,60

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	821.473,58	821.473,58
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	821.473,58	821.473,58

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	40.513,66	32.800,71
(+) Aumento por dotaciones	7.713,00	7.712,95
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	48.226,66	40.513,66

1.c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

La clasificación de las inversiones inmobiliarias, según su naturaleza y destino es el siguiente:

Naturaleza	Alquilado	En alquiler	En Gestión de Venta	Otros
Locales	1			
Viviendas	1			
Otros				



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La información correspondiente al ejercicio 2019, comparativa con la correspondiente al ejercicio 2018, por cada clase de activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero o similares se detalla en los siguientes cuadros:

Detalle de los bienes en arrendamiento financiero:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	1.076,28	7.938,52
(-) Gastos financieros no devengados		
Valor actual al cierre del ejercicio		
Valor de la opción de compra		

Cuotas pendientes	Pagos mínimos		Valor actual	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hasta un año	1.076,28	4.710,37		
Entre uno y cinco años	896,90	3.228,15		
Más de cinco años				
TOTAL	1.973,18	7.938,52		

Al 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni la venta de inmovilizado.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen Bienes del Patrimonio Histórico.

07. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

**Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores**

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018				10.388,74	10.388,74
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones				-3.855,74	-3.855,74
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018				6.533,00	6.533,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019				6.533,00	6.533,00
(+) Entradas				244.356,23	244.356,23
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019				250.889,23	250.889,23
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019					

**8. Beneficios-Acreedores**

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	229.909,65				229.909,65
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones	173.453,90				173.453,90
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	56.455,75				56.455,75
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2019	56.455,75				56.455,75
(+) Entradas	219.391,01				219.391,01
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	275.846,76				275.846,76

**9. Activos financieros**

1. El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes en el siguiente:

a) **Activos financieros no corrientes:**

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL	3.470,99	3.470,99
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	3.470,99	3.470,99

Total activos financieros lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL	3.470,99	3.470,99
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	3.470,99	3.470,99

**2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito a largo plazo.**

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito en valores representativos de deuda ni por créditos, derivados y otros.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

**3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

La sociedad analiza el valor de sus inversiones financieras y las deteriora cuando su valor razonable a fecha de cierre de las cuentas anuales es inferior a su precio de adquisición.

Durante este ejercicio no existe deterioro.

**1. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:**

No existen participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

**Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

<b>VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>Vencimiento en años</b>						<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Más de 5</b>	
<b>Deudas</b>	2.352,00					3.471,00	5.823,00
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreed. por arrendam. Financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	2.352,00					3.471,00	5.823,00
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	275.846,76						275.846,76
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	275.846,76						275.846,76
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>278.198,76</b>					<b>3.471,00</b>	<b>281.669,76</b>



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>						3.471,00	3.471,00
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreed. por arrendam. Financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros						3.471,00	3.471,00
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.727,24						66.727,24
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	66.727,24						66.727,24
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>66.727,24</b>					<b>3.471,00</b>	<b>70.198,24</b>

**Impago e incumplimiento de condiciones contractuales**

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, no ha existido durante el ejercicio ningún incumplimiento por impago.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual.

**Deudas con características especiales**

No existen deudas con características especiales.

**a) No existen deudas con garantía real.**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**11.01 Fondos Propios**

1) El capital social de la Entidad a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

La aportación inicial de los Patronos fue de 60.101,21 €



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Ampliándose hasta la actualidad por	84.141,69 €
En total la cifra de:	144.242,91 €

2) No existen ampliaciones de capital en curso.

3) La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

- a) Reserva legal: la reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la compañía debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

- b) No existen reservas estatutarias.
- c) Reservas voluntarias: no existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.
- d) Reserva por fondo de comercio: esta reserva se dotará según lo establecido en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Fundaciones de Capital, de acuerdo con el cual debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo, cada año deberá dotarse un 5% del importe del fondo de comercio. En caso de no haber beneficios suficientes se emplearán reservas de libre disposición. Mientras dure esta situación esta reserva será indisponible.

4) La Fundación no dispone de acciones/participaciones propias.

5) No hay acciones de la Fundación admitidas a cotización.

6) No existen subvenciones, donaciones o legados otorgados por socios o propietarios.

7) La fundación está íntegramente participada por ningún patrono, no cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con la unipersonalidad.

8) No existen préstamos participativos.

9) Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta de Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

## 12 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre Fundaciones y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades no exentas.



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018:

Del ejercicio 2019	12.1. Impuesto corriente	12.2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BI negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a PyG, del cual:</b>						
- A operaciones continuadas						
- A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>		-464,06				-464,06
- Por valoración de instrumentos financieros						
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
- Por diferencias de conversión						
- Por reservas		-464,06				-464,06

Del ejercicio 2018	12.1. Impuesto corriente	12.2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BI negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a PyG, del cual:</b>						
- A operaciones continuadas						

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

- A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>		-13.050,09				-
- Por valoración de instrumentos financieros						13.050,09
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
- Por diferencias de conversión						
- Por reservas		-13.050,09				-
						13.050,09

**DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES E IMPONIBLES REGISTRADAS EN BALANCE:**

La Fundación, de acuerdo con el principio de prudencia, sólo reconoce activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles, deducciones y otros incentivos fiscales no utilizados, en la medida en resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan la aplicación de estos activos.

**CRÉDITOS POR BASES IMPONIBLES NEGATIVAS**

La Fundación de acuerdo con el principio de prudencia mencionado, sólo reconoce activos por impuesto diferido derivados de bases imponibles negativas, en la medida en resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan la aplicación de estos activos.

**INCENTIVOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO:**

La fundación no ha aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS DERIVADAS DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

La Fundación tiene abiertos a inspección por todos los tributos los ejercicios no prescritos, no obstante, la Fundación no prevé que esta circunstancia produzca efectos significativos sobre el Patrimonio Neto o la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad.

La fundación no tiene reconocidas provisiones ni contingencias derivadas del Impuesto sobre Beneficios. Los ejercicios pendientes de comprobación son los correspondientes a los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2015.

**OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SUSTANTIVO:**



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES POR INVERSIONES EN DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS NO RECONOCIDAS EN BALANCE

La fundación no tiene pasivos por diferencias temporarias imponibles por inversiones en fundaciones del grupo, multigrupo, asociadas y negocios conjuntos.

**REVALORIZACIONES VOLUNTARIAS:**

No existen revalorizaciones contables voluntarias.

**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES DE ACTIVOS, CANJE DE VALORES Y CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE UNA FUNDACIÓN EUROPEA O UNA FUNDACIÓN COOPERATIVA EUROPEA DE UN ESTADO MIEMBRO A OTRO DE LA UNIÓN EUROPEA**

**FUSION POR ABSORCION DE FUNDACION SANTA MARIA (Fundación absorbida) por parte de FUNDACION HESTIA (Fundación absorbente)**

Fundación Santa Maria ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios debido fundamentalmente a la minoración en los ingresos provenientes de las donaciones y aunque en la actualidad ostentaba recursos económicos, no había activos suficientes que pudieran generar ingresos para sustentar los gastos que se ocasionan para dar cumplimiento a la actividad de la Fundación. Fundación Hestia ostenta recursos suficientes para dar debido cumplimiento a su fin fundacional, disponiendo de activos para ampliar sus actividades.

Ambas fundaciones tienen un fin fundacional común por lo que debido a la situación actual de Fundación Santa Maria se estimó necesario que las actividades de esta última fueran atendidas por Fundación Hestia disponiendo de una sola organización capaz de integrar las actividades fundacionales de ambas, racionalizando los recursos y disponiendo de los fondos financieros necesarios para llevarlos a cabo.

Los respectivos Patronatos de Fundación Hestia y Fundación Santa Maria reunidos en sesión extraordinaria el día 10 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad la absorción de Fundación Santa Maria por parte de Fundación Hestia, por lo que se procedería a la sucesión a título universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones, activos y pasivos, produciéndose por tanto tras el otorgamiento de la escritura de fusión, la extinción de la personalidad jurídica de Fundación Santa Maria sin liquidación.

En este sentido, la fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Santa Maria, fundación absorbida, y la transmisión en bloque a la Fundación Hestia, fundación absorbente, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida. Es por ello por lo que Fundación Hestia continua con todas las actividades y proyectos de la Fundación Santa Maria que estén activos en el momento de la fusión y destinará los recursos procedentes de la misma y los propios al desarrollo de dichas actividades y de las propias de su fin fundacional.

Los últimos balances anuales aprobados de ambas Fundaciones se consideran como Balances de fusión al haberse aprobado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. De los mismos se desprende que el patrimonio de Fundación Santa Maria se traspassa como consecuencia de la fusión por absorción integrándose los balances de la absorbida en la absorbente por lo que Fundación Hestia que asumirá todos los activos y pasivos de Fundación Santa Maria, aumentando su dotación en la cantidad resultante de la diferencia entre ambas partidas.

En fecha 25 de noviembre de 2019 se presentó la solicitud de emisión de cualificación previa al protectorado de la Consellería de Política Social da Xunta de Galicia sobre adecuación a la normativa vigente del acuerdo de Fusión de Fundación Santa Maria con Fundación Hestia. Por parte del Protectorado se requirió documentación complementaria que fue debidamente cumplimentada en el mes de diciembre de 2019. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Protectorado de la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia ha manifestado de forma oral su conformidad con la fusión solicitada, quedando pendientes de la recepción de la resolución correspondiente.

**MEMORIA ABREVIADA 2019**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Fundación Hestia presentó ante el Protectorado del Ministerio de Educación y formación profesional, la correspondiente Comunicación del acuerdo de fusión entre Fundaciones en fecha 25 de noviembre de 2019, sin que se haya recibido a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales resolución alguna, pero de conformidad con el artículo 30 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre habiendo transcurrido el plazo máximo de tres meses desde la comunicación al Protectorado se entiende que no existe oposición a la fusión por lo que podrá procederse a la elevación a público del fusión entre ambas fundaciones.

**Detalle de las bases imponibles negativas:**

En el presente ejercicio existen bases imponibles negativas pendientes de compensar:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2018	178.132,96		178.132,96
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2013	28.324,46		28.324,46
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2012	49.383,12		49.383,12
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2011	59.345,92		59.345,92
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2010	115.633,33		115.633,33
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2009	236.411,05		236.411,05
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2008	191.379,28		191.379,28
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	66.229,29		66.229,29
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	118.820,61		118.820,61
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	171.693,55		171.693,55
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	162.874,47	104.241,41	58.633,06
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	23.163,48	23.163,48	0,00
<b>Total</b>	<b>1.401.391,52</b>	<b>127.409,89</b>	<b>1.273.986,63</b>

**13. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Donaciones	350.000,00	350.000,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018 es el siguiente:



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Importe 2019	Importe 2018
DGPS-SISPAP-ICASS- Dependencia	164.507,88	41.261,04
Fundación Tripartita para Fundación		
Otras Donaciones privadas	350.000,00	350.000,00
TOTAL	514.507,88	391.261,04

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2019.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados":

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
678. Gastos excepcionales	408,79	1.032,61
778. Ingresos excepcionales	16,91	0,00

**14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**14.1 Actividad de la entidad**

1. Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

La Fundación Hestia realiza, principalmente, una actividad tutelar. Su misión es la de acompañar y proteger a personas incapacitadas que están afectadas por un trastorno mental o enfermedades asociadas al envejecimiento, garantizando su bienestar y derechos.

Colaboramos con las instituciones, organizaciones públicas o privadas, para obtener la mejor integración de los enfermos en nuestra sociedad. Asumimos la tutela, curatela y defensa judicial de aquellos enfermos mentales que lo precisen, asumiendo el cargo y ejercitando los derechos y facultades que el ordenamiento jurídico establece a tal efecto.

La Fundación Hestia realiza el seguimiento periódico y personalizado a cada tutelado del área económica-patrimonial y administrativa, gestionando el presupuesto, ingresos y gastos de cada uno de ellos.

Iniciamos el 2019 con 47 personas tuteladas y hemos finalizado el año con 63.

Fundación Hestia promueve la formación y divulgación. Con esta intención se creó, en 2016, La Cátedra Hestia, en Atención Integrada Social y Sanitaria de la UIC en Barcelona. La Cátedra nace con el objetivo de sensibilizar a la sociedad respecto al aumento de personas con un gran número de necesidades sociales y sanitarias relacionadas con el proceso de envejecimiento o la salud mental.

En 2019 se han becado 8 proyectos de investigación en el ámbito sociosanitario y de la salud mental, se han concedido 3 Premios en esta misma línea.

En el ámbito de la atención social y la sensibilización se ha continuado en el 2019 el proyecto #Matealestigma que pretende rescatar de la actividad deportiva su capacidad para mejorar la salud mental de las personas, así como el potencial socializador del deporte en equipo. Este proyecto se realiza en colaboración con el equipo de Básquet Menorca y tiene tres objetivos principales:

1. La actividad física como promotora de la salud mental en cualquier población.

**MEMORIA ABREVIADA 2019**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

2. La actividad física como instrumento para favorecer la integración social y la comunicación en los colectivos con enfermedad mental grave.

3. Visualizar la enfermedad mental en el mundo del deporte y luchar contra el estigma.

En 2019 se ha facilitado a las personas con enfermedad mental grave el acceso a los partidos de competición de la liga LEB Plata y se han realizado 8 conferencias de ámbito nacional para divulgar el ideario del proyecto.

La Fundación Hestia está comprometida con la promoción de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas en un proceso de envejecimiento o con enfermedad mental. En esta dirección promovemos la investigación, la formación y la divulgación de nuevas formas de asistencia a estos colectivos. En línea con esta filosofía y con el ideario de promocionar el acceso a las nuevas tecnologías, se establece un acuerdo de colaboración con la plataforma NeuronUp (<https://www.neuronup.com/es/plataforma-rehabilitacion-cognitiva>) con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por una lesión neurológica central o por un proceso de neurodegeneración crónico. El acuerdo de colaboración se ha puesto en marcha en 2019 cerrando el acuerdo, adquiriendo la licencia, y definiendo el plan de trabajo.

El proyecto pretende dar soporte a los equipos de primaria de un sector territorial y ofrecer una fotografía sobre el estado cognitivo de la población anciana que vive en domicilio propio. Se espera a principios de 2020 de iniciar la actividad y las colaboraciones con los equipos de primaria.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-1	7	1750	10.806
Personal con contrato de servicios	1	1	1750	1500
Personal voluntario	2	0	3500	0

A) Beneficiarios o usuarios de la actividad durante el año 2019

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	63
Personas jurídicas		

B) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-137.600	-229.394
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos CODIGOS 6028 Y 607	-59.910	-68.719



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Gastos de personal 640/641 Y 642	-120.543	-140.039
Otros gastos de la actividad RESTO	-96.352	-148.420
Amortización del Inmovilizado CODIGO 680 Y 682	-7.070	-9.305
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	-	-139.639
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-421.475</b>	<b>-735.515</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		-3.618
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0</b>	<b>-3.618</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-421.475</b>	<b>-739.133</b>

C) Objetivos e indicadores de la actividad durante el año 2019

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Tutelados	Numero	60	63
Convenios universidad	Numero	1	1

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Tutelados	UIC (Universitat Internaciona l Catalunya)	Mate al Estigma (Baloncesto )	Neuronup	Total Actividade s	No imputados a las actividade s	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-164.394,08	-65.000,00	0,00	0,00	-229.394		-229.394
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	-37.969	-15.375	-15.375	0	-68.719	-	-68.719
Gastos de personal	-122.039	0	-18.000	0	-140.039	-	-140.069
Otros gastos de la actividad	-65.344	0	-77.076	0	-142.420	-6.000,00	-148.420
Amortización del Inmovilizado	-9.305	0	0	0	-9.305	-	-9.305
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros						-139.639	-139.639
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-399.050</b>	<b>-80.375</b>	<b>-110.451</b>	<b>0</b>	<b>-589.876</b>	<b>-145.639</b>	<b>-735.515</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				-3.617,90	-3617,9		-3.618
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3.617,90</b>	<b>-3617,9</b>	<b>0</b>	<b>-3.618</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-399.050</b>	<b>-80.375</b>	<b>-110.451</b>	<b>-3.618</b>	<b>-593.494</b>	<b>-145.639</b>	<b>-739.133</b>



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		25.522,20
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público CODIGO 740	75.000	164.394,08
Aportaciones privadas	350.000	350.000,00
Otros tipos de ingresos		320.932,74
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>425.000</b>	<b>860.849,02</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No se han contraído recursos adicionales.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación Hestia, colabora con la Fundación Santa Maria (FSM), fundación tutelar con la que comparten actividad. La FSM es una entidad con amplia experiencia en la gestión de tutelados y dispone de recursos para poder gestionar un volumen importante de ellos. En esta dirección, la FSM colaborará con la Fundación Hestia para gestionar sus tutelados, y la Fundación Hestia realiza una aportación a FSM como compensación. Se están estudiando varias vías de colaboración y obtención de sinergias entre las dos fundaciones. La aportación realizada se espera sea el inicio de una serie de colaboraciones, en las que una entidad saneada económicamente como FH, pueda colaborar con una de amplia experiencia en gestión de tutelados. Las dos fundaciones son conscientes de que la gestión de tutelados es un servicio esencial para nuestra sociedad, ya que ofrece cobertura a personas con necesidades especiales, y por ello el patronato de la Fundación Hestia se ha comprometido en este proyecto. En 2019 se han iniciado los trámites para fusionar ambas fundaciones.

En 2019 se ha mantenido el convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Catalunya (UIC) en el marco de la Cátedra Hestia y se ha establecido un convenio de colaboración con el Club de básquet Menorca para el proyecto #MateAlEstigma.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

- a) Ha habido algunas desviaciones relevantes respecto al esperado global de la fundación en cuanto a los ingresos y gastos operativos. Pero estas desviaciones se explican básicamente por los gastos financieros y por otros ingresos. Los gastos financieros corresponden a pérdidas por las inversiones financieras que mantiene la fundación y los otros ingresos a las ganancias por las inversiones financieras a su venta en verano de 2019. El saldo es ampliamente positivo a la fundación, debido a que se aprovechó una punta de valoración para liquidar todas las posiciones financieras. No hay a fecha de este informe inversiones financieras, ya que se liquidaron todas en el 2019.

**14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

- a) No existen bienes y derechos que provengan de la dotación fundacional.
- b) El destino de las rentas e ingresos obtenidos se dedican 100% a la actividad fundacional, tal como indica el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS
				Acordada patronato %	por el Importe	
N-4	831.257		831.257	100	831.257	Reservas
N-3	280.355		280.355	100	280.355	Reservas
N-2	26.995		26.995	100	26.995	Reservas
N-1	-221.752		-221.752	100	-221.752	Reservas
N	125.334		125.334	100	125.334	Reservas
<b>TOTAL</b>	<b>1.042.189</b>		<b>1.042.189</b>		<b>1.042.189</b>	<b>Reservas</b>

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					
N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
831.257					831.257
	280.355				280.355
		26.995			26.995
			-221.752		-221.752



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

				125.334	125.334
					1.042.189

Los ingresos de la actividad fundacional cubren los gastos e inversiones. Quedando un remanente que se estima invertir en actividades fundacionales en el futuro.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>735.515</b>		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.618		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>739.133</b>		

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

**14.3 Gastos de administración**

No se han generado gastos de administración a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

**15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

15.1 Todas las operaciones realizadas por la FUNDACIÓN con partes vinculadas pertenecen a su tráfico ordinario y se efectúan en condiciones de mercado.

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa es una de las partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
<b>INGRESOS</b>						
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						
Alquileres				21.178,20		
<b>GASTOS</b>						
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						
Alquileres						
Rendimientos del trabajo						

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa es una de las partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
<b>INGRESOS</b>						
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						
Alquileres						
<b>GASTOS</b>						
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						
Alquileres						
Rendimientos del trabajo						

La FUNDACIÓN presenta la información relativa a las operaciones con partes vinculadas de forma agregada, agrupándolas según su naturaleza. No ofrece información de carácter individualizado sobre operaciones específicas, ya que no existen operaciones de cuantía significativa o relevante para la adecuada comprensión de las Cuentas Anuales.

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

1. Personal de alta dirección y patronos:

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
a) Importes devueltos a los que se haya renunciado	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

2. Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Entidad son los siguientes:

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
a) Importes devueltos a los que se haya renunciado	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los órganos de administración de la compañía no perciben cantidad alguna por el ejercicio de su cargo, al establecer los estatutos sociales la gratuidad del mismo.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

No existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>5,34</b>	<b>3,08</b>

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	Importe 2019	Importe 2018
Sueldos y salarios	0,00	0,00



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por los auditores de cuentas y aquellas otras empresas con las que dicha entidad mantiene alguna vinculación por control, propiedad común o gestión son los siguientes:

Honorarios	Importe 2019	Importe 2018
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.055,00	3.900,00
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL	4.055,00	3.900,00

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

Existen los siguientes avales:

Aval nº 1759400001 BBVA, 15.025,30 € a favor de Cap de la Vila, S.A. de fecha 15/11/2000

Aval nº 0182000202732 BBVA, 24.000€ a favor de Servei Catala de la Salut, de fecha 24/11/2003

La fundación cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos que se describe en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, ya que selecciona sus inversiones financieras en función de la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación, y no realiza ni inversiones especulativas ni de riesgo.

Hechos posteriores:

FUSION POR ABSORCION DE FUNDACION SANTA MARIA (Fundación absorbida) por parte de FUNDACION HESTIA (Fundación absorbente)

Fundación Santa Maria ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios debido fundamentalmente a la minoración en los ingresos provenientes de las donaciones y aunque en la actualidad ostentaba recursos económicos, no había activos suficientes que pudieran generar ingresos para sustentar los gastos que se ocasionan para dar cumplimiento a la actividad de la Fundación. Fundación Hestia ostenta recursos suficientes para dar debido cumplimiento a su fin fundacional, disponiendo de activos para ampliar sus actividades.

Ambas fundaciones tienen un fin fundacional común por lo que debido a la situación actual de Fundación Santa Maria se estimó necesario que las actividades de esta última fueran atendidas por Fundación Hestia disponiendo de una sola organización capaz de integrar las actividades fundacionales de ambas, racionalizando los recursos y disponiendo de los fondos financieros necesarios para llevarlos a cabo.

Los respectivos Patronatos de Fundación Hestia y Fundación Santa Maria reunidos en sesión extraordinaria el día 10 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad la absorción de Fundación Santa Maria por parte de Fundación Hestia, por lo que se procedería a la sucesión a título universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones, activos y pasivos, produciéndose por tanto tras el otorgamiento de la escritura de fusión, la extinción de la personalidad jurídica de Fundación Santa Maria sin liquidación.

En este sentido, la fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Santa Maria, fundación absorbida, y la transmisión en bloque a la Fundación Hestia, fundación absorbente, a título universal

## MEMORIA ABREVIADA 2019 FUNDACIÓ HESTIA G61513958

de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida. Es por ello por lo que Fundación Hestia continua con todas las actividades y proyectos de la Fundación Santa María que estén activos en el momento de la fusión y destinará los recursos procedentes de la misma y los propios al desarrollo de dichas actividades y de las propias de su fin fundacional.

Los últimos balances anuales aprobados de ambas Fundaciones se consideran como Balances de fusión al haberse aprobado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. De los mismos se desprende que el patrimonio de Fundación Santa María se traspaşa como consecuencia de la fusión por absorción integrándose los balances de la absorbida en la absorbente por lo que Fundación Hestia que asumirá todos los activos y pasivos de Fundación Santa María, aumentando su dotación en la cantidad resultante de la diferencia entre ambas partidas.

En fecha 25 de noviembre de 2019 se presentó la solicitud de emisión de cualificación previa al protectorado de la Consellería de Política Social da Xunta de Galicia sobre adecuación a la normativa vigente del acuerdo de Fusión de Fundación Santa María con Fundación Hestia. Por parte del Protectorado se requirió documentación complementaria que fue debidamente cumplimentada en el mes de diciembre de 2019. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Protectorado de la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia ha manifestado de forma oral su conformidad con la fusión solicitada, quedando pendientes de la recepción de la resolución correspondiente.

Fundación Hestia presentó ante el Protectorado del Ministerio de Educación y formación profesional, la correspondiente Comunicación del acuerdo de fusión entre Fundaciones en fecha 25 de noviembre de 2019, sin que se haya recibido a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales resolución alguna, pero de conformidad con el artículo 30 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre habiendo transcurrido el plazo máximo de tres meses desde la comunicación al Protectorado se entiende que no existe oposición a la fusión por lo que podrá procederse a la elevación a público del fusión entre ambas fundaciones.

Además, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

La aparición de la pandemia COVID-19, ha provocado el estado de alarma dictado por el Gobierno y la toma de una serie de medidas encaminadas a salvaguardar la salud de las personas. Como fundación, la actividad se está desarrollando con normalidad, ya que su actividad está directa o indirectamente relacionada con la actividad humanitaria. Como medidas adoptadas de mención, han sido implantadas aquellas recomendadas por la administración, que han incluido el uso de materiales sanitarios, el evitar desplazamientos innecesarios y fomentar el teletrabajo entre la plantilla, cuando ha sido posible.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la fundación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, así como en relación con las medidas mitigantes que adopten las autoridades, tanto centrales como autonómicas. No se esperan cambios importantes negativos en las principales magnitudes económicas del ejercicio 2020. Tampoco se esperan cambios sustanciales en los cobros y pagos de la fundación, ambos situados dentro de la normalidad.

No obstante, los patronos de la fundación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible, estimando que dada la actividad de la fundación, su posible impacto sobre los riesgos de liquidez, de actividad, continuidad o valoración de activos será escaso, no siendo necesaria la modificación de la información que figura en las presentes cuentas anuales.



**MEMORIA ABREVIADA 2019**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**18 - INVENTARIO**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, se informa a continuación se presenta un cuadro en el que se indican los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinan en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, detallando los siguientes aspectos:

- i. Descripción del elemento
- ii. Fecha de adquisición
- iii. Valor contable
- iv. Variaciones producidas en la valoración.
- v. Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial. Ver deterioro punto 5.2.
- vi. Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Detalle de la inversión	Adquisición			Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor adquisición	Total Amortizado	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
IMAGEN CORPORATIVA	01/08/2006	4.890,00	4.890,00	4.890,00			4.890,00		
TERRENOS Y BIENES NATURALES	01/01/2002	46.542,97			46.542,97		46.542,97		
PISO AV. DIAGONAL, 259	01/01/2002	13.558,24	13.558,24		13.558,24		13.558,24		
PISO AV. DIAGONAL, 259	31/12/2015	11.704,33	4.681,87						
TERRENOS C/ECUADOR	23/03/2015	422.540,17		422.540,17					
CONSTRUCCIONES EDIF. C/ ECUADOR	23/03/2015	327.127,87	29.986,55	327.127,87					
PORTATIL LENOVO I OFFICE 2016	01/09/2018	1.398,09	466,08	1.398,09					
APLICACIONES INFORMATICAS FRA INV-00005822 DE NEUONUP, S.L.	30/04/2019	3.617,90	482,40	3.617,90					
EQUIPOS INFORMATICOS FRA 190067 DE SOFTTEAM	01/03/2019	2.049,11	426,90	2.049,11					
EQUIPOS INFORMATICOS FRA 190165 DE SOFT TEAM	25/06/2019	2.049,07	263,26	2.049,07					



MEMORIA ABREVIADA 2019  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958


19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.  
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:


	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	22,06	20,83

En MADRID, a 30 de marzo de 2020

Firmado:



FERREIRO PÉREZ, EDUARDO con NIF 32826068P  
en calidad de Presidente



LUQUE LOPEZ, EVA con NIF 37332835V  
en calidad de Secretario

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** G61513958

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013** Fundación

LEI: **01009** 959800E2973U0XU70N73 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** FUNDACIO HESTIA

Domicilio social: **01022** CL DOCTOR ARCE 10 BJ

Municipio: **01023** MADRID Provincia: **01025** MADRID

Código postal: **01024** 28002 Teléfono: **01031** 973443080

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:

	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<b>01041</b>	<b>01040</b>
Sociedad dominante última del grupo:	<b>01061</b>	<b>01060</b>

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** PROMOCIO ASSITENCIA SOCIO-SANITARIA (1)

Código CNAE: **02001** 8690 (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	<b>04001</b> 3.32	0.00
NO FIJO (5):	<b>04002</b> 2.02	3.08

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	
--------------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 3	<b>04121</b> 2		
NO FIJO:	<b>04122</b> 4	<b>04123</b> 2	4	2

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2019	01	1	2018	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2019	12	31	2018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<b>01901</b>	52					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<b>01903</b>						

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

**Base de reparto**

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	91000 125.334,09	-221.752,65
Remanente .....	91001	
Reservas voluntarias.....	91002	
Otras reservas de libre disposición .....	91003	
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....</b>	<b>91004 125.334,09</b>	<b>0,00</b>

**Aplicación a**

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal.....	91005	
Reservas especiales.....	91007	
Reservas voluntarias.....	91008	
Dividendos.....	91009	
Remanente y otros .....	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	91011 125.334,09	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....</b>	<b>91012 125.334,09</b>	<b>0,00</b>

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).....	94705 22	21

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.





MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD FUNDACIO HESTIA		NIF G61513958
DOMICILIO SOCIAL CL DOCTOR ARCE 10 BJ		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2019


**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**




**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

  
Eduardo Pérez

  
Eduardo Pérez





## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	G61513958	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FUNDACIO HESTIA		Euros:	09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles:	09002 <input type="checkbox"/>
			Millones:	09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE .....	11000	784.193,44	785.782,40
I. Inmovilizado intangible .....	11100	3.135,50	
II. Inmovilizado material .....	11200	4.340,03	1.351,49
III. Inversiones inmobiliarias .....	11300	773.246,92	780.959,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	11500	3.470,99	3.470,99
VI. Activos por impuesto diferido .....	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE .....	12000	5.989.978,48	5.650.191,73
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta .....	12100		
II. Existencias .....	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	12300	250.889,23	24.554,45
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12380	219.229,08	6.533,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	12382	219.229,08	6.533,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12370		
3. Otros deudores .....	12390	31.660,15	18.021,45
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	12500	113.577,54	3.838.648,24
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	12600	210,67	2.391,82
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	12700	5.625.301,04	1.784.597,22
TOTAL ACTIVO (A + B) .....	10000	6.774.171,92	6.435.974,13

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.





## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: G61513958

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FUNDACIO HESTIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO .....	20000		6.492.502,16	6.365.775,89
A-1) Fondos propios .....	21000		6.492.502,16	6.365.775,89
I. Capital .....	21100		144.242,91	144.242,91
1. Capital escriturado .....	21110		144.242,91	144.242,91
2. (Capital no exigido) .....	21120			
II. Prima de emisión .....	21200			
III. Reservas .....	21300		6.444.677,81	6.443.285,63
1. Reserva de capitalización .....	21350			
2. Otras reservas .....	21360		6.444.677,81	6.443.285,63
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) .....	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	21500		-221.752,65	
VI. Otras aportaciones de socios .....	21600			
VII. Resultado del ejercicio .....	21700		125.334,09	-221.752,65
VIII. (Dividendo a cuenta) .....	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto .....	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor .....	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE .....	31000		3.471,00	3.471,00
I. Provisiones a largo plazo .....	31100			
II. Deudas a largo plazo .....	31200		3.471,00	3.471,00
1. Deudas con entidades de crédito .....	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	31230			
3. Otras deudas a largo plazo .....	31290		3.471,00	3.471,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido .....	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo .....	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes .....	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo .....	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	G61513958	 
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
FUNDACIO HESTIA		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE .....	32000		278.198,76	66.727,24
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta .....	32100			
II. Provisiones a corto plazo .....	32200			
III. Deudas a corto plazo .....	32300		2.352,00	
1. Deudas con entidades de crédito .....	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	32330			
3. Otras deudas a corto plazo .....	32390		2.352,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	32500		275.846,76	66.727,24
1. Proveedores .....	32580			
a) Proveedores a largo plazo .....	32581			
b) Proveedores a corto plazo .....	32582			
2. Otros acreedores .....	32590		275.846,76	66.727,24
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo .....	32700			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) .....</b>	<b>30000</b>		<b>6.774.171,92</b>	<b>6.435.974,13</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	G61513958	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EIUNDACIO HESTIA		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300		
4. Aprovisionamientos .....	40400	-68.718,56	-61.608,10
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	541.257,48	417.767,22
6. Gastos de personal .....	40600	-140.039,02	-101.488,02
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-377.868,86	-297.182,93
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-9.305,04	-7.759,55
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		
10. Excesos de provisiones .....	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200		
13. Otros resultados .....	41300	-391,88	-1.032,61
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....</b>	<b>49100</b>	<b>-55.065,88</b>	<b>-51.303,99</b>
14. Ingresos financieros .....	41400	10.852,56	96.197,17
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
b) Otros ingresos financieros .....	41490	10.852,56	96.197,17
15. Gastos financieros .....	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		-242.918,22
17. Diferencias de cambio .....	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800	169.083,35	-36.777,70
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	<b>49200</b>	<b>179.935,91</b>	<b>-183.498,75</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>	<b>124.870,03</b>	<b>-234.802,74</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	464,06	13.050,09
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	<b>49500</b>	<b>125.334,09</b>	<b>-221.752,65</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.





## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de **Fundación Hestia**, por encargo del Patronato de la Fundación

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Hestia. (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 4.15 de la memoria de las cuentas anuales, en la que se detalla la evolución del proceso de fusión con Fundación Santa Maria iniciado durante el 2019, fruto de los esfuerzos y alianzas que los Patronos están realizando para que la mejora en la dimensión de la fundación, le permita mejorar su actividad fundacional. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que debamos comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse



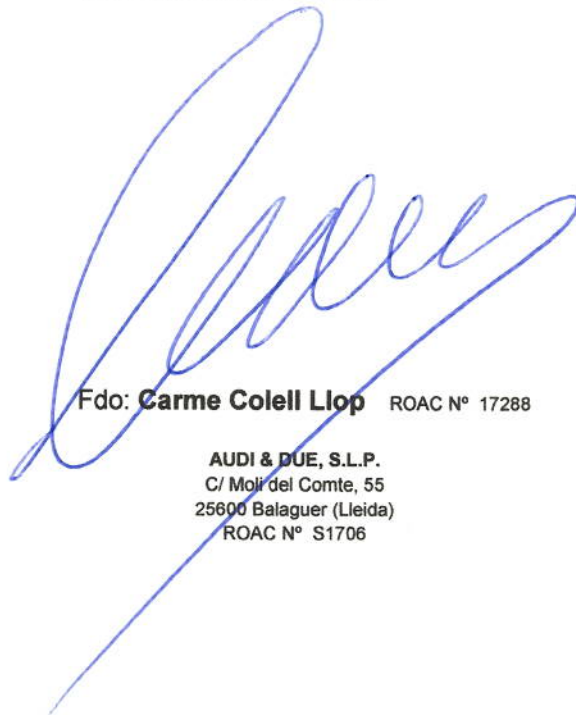
razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ✓ Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos



significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo: **Carme Colell Llop** ROAC N° 17288

**AUDI & DUE, S.L.P.**  
C/ Molí del Comte, 55  
25600 Balaguer (Lleida)  
ROAC N° S1706



**economistas**

Consejo General  
REA+REGA Auditores

**AUDI & DUE, S.L.P.**  
N° ROAC: S 1706

Balaguer, el 16 de junio del 2020